SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Selección #: PE-T1452-P004
Método de selección: Selección competitiva simplificada
País: Perú
Sector: Competitividad, Tecnología e Innovación
Financiación - TC #: ATN/OC-18037-PE
Proyecto #: PE-T1452
Nombre de la TC: Desafíos y Oportunidades para las políticas de CTI en el Perú en el marco de la pandemia del COVID-19
Descripción de los Servicios: Elaboración de estudio de pre-inversión a nivel de perfil del Proyecto de Mejoramiento de las capacidades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en materia de elaboración de productos biológicos

Enlace al documento TC: https://www.iadb.org/es/project/PE-T1452

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descriptos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco http://beo-procurement.iadb.org/home antes de *30 de setiembre de 2020 a las* 5:00 P.M. (Hora de Washington DC).

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen la elaboración de estudio de pre-inversión a nivel de perfil del Proyecto de Mejoramiento de las capacidades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en materia de elaboración de productos biológicos. El plazo estimado para la realización del servicio es de 180 días y el presupuesto estimado es de USD 80,000.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: Política para la Selección y Contratación de Firmas Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-1. Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos a continuación donde se presenta un borrador del resumen de los Términos de Referencia de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a: Gustavo Crespi (CTI/CPE; gcrespi@iadb.org), Rafael Castillo (CTI/CPE; rafaelcas@iadb.org) y Lorena Miranda (CAN/CPE; lorenamir@iadb.org).

Banco Interamericano de Desarrollo
División: Competitividad, Tecnología e Innovación
Atención: Gustavo Crespi, Jefe del Equipo del Proyecto

1300 New York Avenue, NW, Washington, DC 20577, EE.UU.
Email: *gcrespi@iadb.org, rafaelcas@iadb.org, lorenamir@iadb.org)*

Sitio Web: www.iadb.org

Borrador de Resumen de los Términos de Referencia

El objetivo de la consultoría es la formulación del Proyecto de Mejoramiento de las Capacidades de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en materia de Productos Biológicos. El estudio se desarrollará de acuerdo al Anexo Nº 07: Contenido mínimo del estudio de preinversión a nivel de Perfil para Proyectos de Inversión de la Directiva N°02 de Formulación y Evaluación del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe y las guías metodológicas aplicables.

Los objetivos específicos son:

1. Hacer un diagnóstico del estado actual de las capacidades del país para la producción de recursos biológicos. El referido diagnóstico de capacidades debe abordar al menos lo siguiente: (i) generar kit de diagnósticos, que abarque la producción de los insumos, (ii) producción de ensayos clínicos que contemple la posibilidad de proponer diferentes medicamentos en los tratamientos, incluyendo la medicina tradicional y los recursos naturales, (iii) desarrollar, producir y exportar vacunas, (iv) generar plataformas digitales para bases de datos de investigación, bancos genéticos, entre otros, y (v) desarrollar y abordar aspectos de la epidemiología molecular que permita atender el análisis de virus locales y/o variantes de los mismos.
2. Determinar los requerimientos esenciales para el desarrollo y expansión de las capacidades productivas del país en materia de productos biológicos (infraestructura, equipamiento y recursos humanos).
3. Realizar un mapeo de organizaciones y/o de agrupamiento industriales y comerciales involucradas en materia de desarrollo de productos biológicos.
4. Formular el Proyecto de Mejoramiento de las Capacidades de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en materia de Productos Biológicos

Principales actividades:

1. Recoger información referida a los objetivos de la presente consultoría, en el Instituto Nacional de Salud e instituciones vinculadas, así como sostener entrevistas con potenciales beneficiarios, expertos, autoridades e instituciones competentes e involucradas, identificando cuáles serían sus intereses y potenciales conflictos, de corresponder.
2. Revisar y usar, de corresponder, los antecedentes disponibles vinculados a la consultoría en cuestión en el país, así como también revisar experiencias similares y exitosas implementadas en otros países.
3. Determinar la brecha de las capacidades productivas del país en materia de productos biológicos, análisis de alternativas de intervención, así como la estimación y/o proyección de requerimiento de inversión pública.
4. Formular proyecciones de los costos de reposición y de operación y mantenimiento de cada una de las alternativas.